

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **199** DE 2012

"Por medio de la cual se aprueba el programa de Gestión documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere el Decreto 089 de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, establece en su Título IV, Artículo 19, que las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio.

Que dicha ley, en su Título V, Artículo 21, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que mediante Comité de Archivo, según Acta 008 del 4 de junio de 2012, se aprobó el Programa de Gestión Documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el programa de Gestión documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, contenido en el Acta 008 de Comité de Archivo llevado a cabo el 4 de junio de 2012, la cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **07 JUN 2012**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS REBELLÓN VILLÁN

Director Ejecutivo